



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN REGIONAL SABANA CENTRO

Hoja 1 de 1

Contrato No.

1830 - 2024

INFORME DEL CONTRATISTA

Contratista: LUISA DANIELA LOPEZ PACHON

Período del contrato: INICIA EL 15/05/2024 TERMINA EL 31/12/2024

PERIODO DEL INFORME: 01/11/2024 AL 30/11/2024

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

7

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y presentar por escrito, posteriormente a la suscripción del acta de inicio, y dentro del primer mes de ejecución del contrato previo a la presentación del primer informe de actividades un Plan de Trabajo en el que se programe la ejecución y forma de cumplimiento del objeto contractual para el plazo de vigencia del contrato, el cual será evaluado de forma periódica de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
2. Atender la fauna silvestre provenientes del ejercicio de control y seguimiento recibidos por la CAR y que deben ser ubicados de acuerdo con lo definido en la Resolución MADS 2064 de 2010.
3. Realizar sensibilizaciones, charlas o talleres técnicos a la comunidad en general y entidades de apoyo en el control al tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre como autoridades municipales, civiles y de policía en los procedimientos de operativos, decomisos y acciones relacionadas al tema.
4. Atender las solicitudes relacionadas con la ejecución de operativos de control con el objeto de prevenir y controlar la venta, tenencia ilegal y/o tráfico de fauna silvestre.
5. Atender los procesos de manejo y atención de fauna silvestre que se realizan desde la Dirección Regional asignada.
6. Realizar visitas y operativos de identificación, seguimiento, manejo y rescate y/o decomiso, o atención quejas relacionadas con fauna silvestre con su respectiva gestión de informes técnicos, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
7. Atender desde su competencia profesional la atención a los reportes presentados ante la CAR por eventos de interacción negativa entre fauna silvestre y producción pecuaria.
8. Realizar el control y manejo adecuado de las especies invasoras y/o exóticas que se presentan en la jurisdicción de la dirección regional asignada.
9. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

pago planilla seguridad social, informe de ejecución y anexos

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Zipaquirá - 100%

Firmado electrónicamente por: LUISA DANIELA LOPEZ PACHON
Fecha y hora: 03/12/2024 09:50